

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR (Pregrado)											
I DATOS GENERALES											
Nombre de la Facultad: Facultad de Derecho											
Nombre de la Carrera o Programa: Derecho											
Mención: <i>Derecho</i>											
Nombre de la Unidad Curricular (Asignatura): Historia y Codificación del Derecho.											
Departamento y/o cátedra: Departamento de Disciplinas de Formación Integral.											
Régimen: Semestral				Núm	Número de Unidades Crédito: 4 UC						
-				Régimen de			Evaluación Continua				
Taxonomía: TA-1			Evaluación:		Ev	Χ					
Código de la Unidad Curricular: 02004											
Tipo de					N° h	oras			Prácticas	01	
Unidad	Obligatoria	Х	Electiva		semai	nales:	Teóricas	02	Seminarios		
Curricular:					0	3			Laboratorio		
	Intra-Facultad				N° horas semar acompañamien (HAD)					05	
Categoría de			03	N° horas semanales							
la Unidad Curricular:	Institucional							trabajo independiente (HTI)			
	Escuela / Programa			Х					(1111)		
Primer semestre					Presencial	Х	Virtual				
					Semipresencial			En línea			
				Unidades curriculares a las que aporta:							
Prelaciones/Requisitos: No aplica			Instituciones Jurídicas Romanas.								
Responsable(s) de diseño del Programa: Prof. Hernán Matute.											
Foobo do ser-	Eocha de aprobación del Brograma en el Conseio de Eacultad: 11 de contiembre de 2022 / acta xº 070										
Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: 11 de septiembre de 2023 / acta n° 970											



II.- JUSTIFICACIÓN

El Derecho actual, es el producto evolutivo, a través de una línea de tiempo histórica, caracterizada por la perfectibilidad y adecuación progresiva de las Instituciones jurídicas desde el inicio de la humanidad, abordando a la par los movimientos y expresiones codificadores, así como la clasificación y ubicación de los ordenamientos jurídicos actuales, en distintas familias jurídicas. Su comprensión y estudio, no sólo permite conocer e internalizar las bases y principios básicos de una cultura jurídica histórica desarrollada por etapas, sino que a la par, son la expresión necesaria del perfil de un egresado del Siglo XXI, constituyendo un profesional integral. Finalmente, desarrolla las siguientes competencias generales y profesionales: Aprender a Aprender con Calidad, Domina los Principios y Categorías del Derecho y Soluciona Problemas Jurídicos.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS:

Competencia general 1 (CG1):

Aprender a Aprender con Calidad: Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

Unidad de competencia 1 (CG1 - U1):

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

Abstrae, analiza y sintetiza información:

Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

- 3. Resume información de forma clara y ordenada.
- 5. Valora críticamente la información.

Unidad de competencia 5 (CG1 – U5):

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

Se comunica eficazmente de forma oral y escrita:

Se comunica eficazmente de en forma oral y escrita lo que realmente pretende comunicar.

1. Estructura lógicamente el discurso oral y escrito.

4. Demuestra un estilo propio en la organización y expresión del contenido de escritos largos y complejos.

Unidad de competencia 9 (CG1 - U9):

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

Busca y procesa información de diversas fuentes:

Recopila información más allá de las preguntas rutinarias, la procesa y analiza a profundidad.

- 2. Identifica con destreza fuentes, impresas y digitales, de recopilación de datos.
- 3. Organiza la información proveniente de diversos medios.
- 4. Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones.

Competencias Profesional 1 (CP1):

Domina los principios y categorías del Derecho: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

Unidad de competencia 1 (CP1 – U1):

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico:

Hace uso de los principios y categorías del solucionar Derecho para problemas 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.

- 2. Articula los principios y categorías del Derecho.



	/ 1				
ı	urid	ICOS.	con	cretos	_

Competencias Profesional 3 (CP3):

Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

Unidad de competencia 4 (CP3 – U4):

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos:

Estudia las diversas situaciones políticas y sociales, para proponer soluciones a los problemas jurídicos que generan.

- 1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución.
- 2. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.

IV UNIDADES TEMÁTICAS	
UNIDAD I El Derecho más primitivo	Contenido: 1. El Derecho de las civilizaciones primitivas en general. 2. Examen de las civilizaciones primitivas más importantes (pueblo Hitita, Babilonia, Grecia, el pueblo hebreo, Egipto).
UNIDAD II La experiencia jurídica romana	Contenido: 1. El Derecho Romano: nociones generales, caracteres, fuentes de conocimiento. 2. Etapas históricas del Derecho romano: arcaica, preclásica, clásica, postclásica, justinianea
UNIDAD III El Derecho germánico	Contenido: 1. Características principales, convivencia con el Derecho romano, aportaciones al Derecho actual.
UNIDAD IV El Derecho durante la Edad Media	Contenido: 1. El Derecho a lo largo de la Alta y Baja Edad Media: el Derecho Feudal. 2. La importancia del Derecho canónico. 3. El nacimiento de las Universidades europeas: glosadores y posglosadores.
UNIDAD V La Codificación: Antecedentes de la codificación.	 La Edad Moderna como superación de la Edad Media: racionalismo, humanismo, absolutismo. La Escuela del Derecho natural; la Escuela Histórica del Derecho. El luspositivismo. La pandectística alemana. La codificación europea y latinoamericana. Análisis de los casos más relevantes.
UNIDAD VI Historia del Derecho Venezolano	Contenido: 1. El período precolombino. La etapa colonial. La independencia. La codificación. El Derecho de nuestros días.
UNIDAD VII Las Familias del Derecho	Contenido: 1. La familia del Derecho romano (<i>civil law</i>). La familia anglosajona (<i>common law</i>). Otras familias del Derecho. Ubicación del Derecho venezolano. 2. El Derecho Japonés. Sus etapas. Situación actual. Aportes.



	 El Derecho Chino. Sus etapas. Situación actual. Aportes. El Derecho Ruso. Sus etapas. Situación actual. Aportes. El Derecho Nórdico. Características. Fuentes y Aportes
UNIDAD VIII Los Derechos Religiosos	Contenido: 1. El Derecho Hindú. Características. Fuentes. Aportes.
	El Derecho Musulmán. Características. Fuentes. Aportes.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Clases dirigidas por el profesor fomentando la participación del alumno, así como propuesta de actividades o trabajos, que el alumno deberá preparar fuera de clase, tratando de implantar un aprendizaje continuado.

Incluye las siguientes actividades didácticas:

El profesor utilizará para el fomento del aprendizaje:

- Clase invertida.
- Trabajo en equipo.
- Exposiciones.
- Simulaciones.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Taller pedagógico.
- Dramatizaciones.
- Formulación de preguntas.
- Videoconferencias.
- Otras.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Evaluación diagnóstica:

A fin de conocer los conocimientos previos de los estudiantes y obtener información sobre el punto de partida se aplicará la técnica de la pregunta para la valoración de aspectos teóricos sobre la materia.

Evaluación Formativa:

- Participación en diversos foros (publicados en Módulo 7).
- Resolución de guías propuestas por el profesor.
- Infografías y presentaciones.
- Talleres.

Evaluación Sumativa:

- 1. Pruebas de desarrollo.
- 2. Exposiciones.
- 3. Trabajos escritos.



VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos:

Orígenes del Derecho:

Primera unidad

AA. VV. Histoire des institutions et des faits sociaux. 2 volúmenes. Themis. Presses Universitaires de France, 1963.

AHRENS, E. Historia del Derecho. Editorial Impulso. Buenos Aires, 1945.

BERNAD MAINAR, R. Manual de historia del derecho. Publicaciones UCAB. Caracas, 2013

DIAMOND, A, S. L'évolution de la loi et de l'ordre. Payot. Paris, 1954.

ELLUL, J. Historia de las instituciones de la antigüedad. Biblioteca Jurídica Aguilar. Madrid, 1970.

GARCIA-GALLO, A. Manual de historia del Derecho español. Tomo I. Madrid, 1982.

GARCIA MAINEZ, E. Introducción al estudio del Derecho. Porrúa. México, 1955.

GAUDEMET, J. Institutions de l'antiquité. Sirey. Paris, 1967.

Les institutions de l'antiquité. Montchrestien. Paris, 1972.

GUILLEMIN, J. J. Historia antigua. Imprenta de Narciso Ramírez. Barcelona, 1858.

LECLERCQ, J. El Derecho y la Sociedad. Herder. Barcelona, 1965.

LEGAZ Y LACAMBRA, L. Filosofía del Derecho. Bosch. Barcelona, 1961.

LENORMANT, F. Manuel d'histoire ancienne de l'Orient. Sexta edición, 1869.

LEPSIUS. Cronología de los egipcios. 1849.

LUÑO PEÑA, E. Historia de la filosofía del Derecho. La Hormiga de Oro. Barcelona, 1955.

MONTEJANO, B. El bien común. Universidad Latinoamericana de Chile, 1975.

MOUCHET, C; ZORRAQUIN, R. Introducción al Derecho. Perrot. Buenos Aires, 1970.

OLASO, L. M. Curso de Introducción al Derecho. Tomo I. Publicaciones U. C. A. B. Caracas, 2007.

OLIVECRONA, K. El Derecho como hecho. Depalma. Buenos Aires, 1959.

OURLIAC, P. Historia del Derecho. 2 volúmenes. Editorial Científica Poblana. Puebla. México, 1952.

PACHECO, M. Introducción al Derecho. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 1976.

RECASENS, L. Introducción al estudio del Derecho. Porrúa. México, 1970.

TAUBENSCHLAG. The Law of Greco Roman Egypt. 2 Volúmenes. Segunda edición, 1955.

VALARCHI. La Grèce de la décadence au point de vue économique et social, 1942.

VELASCO, E. El Derecho y los cambios sociales. Eduval. Valparaíso. Chile, 1967.

Segunda unidad

ARU-ORESTANO. Sinopsis de Derecho Romano. Trad. esp. de M. Campos, Madrid, 1964.

ARANGIO-RUIZ, V. Historia del Derecho Romano, trad. de Pals Maecker e Ibáñez, Reus, Madrid, 1943.

ARIAS RAMOS, J. Derecho Romano, edición corregida por J. A. Arias Bonet, Edersa, 18 edición, 1991.

ARTILES, S. Derecho Romano, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1988.

BERNAD MAINAR, R. Derecho Romano. Familia y Sucesiones. Publicaciones U.C.A.B., 2000, Caracas.

Curso de Derecho Privado Romano. Publicaciones Universidad Católica. Tercera edición. Caracas, 2009.

BERNAL, B. LEDESMA, J. J. Historia del Derecho Romano y de los Derechos neoromanistas, 1, México, 1981.

BETANCOURT, F. Derecho Romano clásico. Universidad de Sevilla, 1995.

BIONDI, B. Arte y Ciencia del Derecho, Barcelona, 1953.

BONFANTE, P. Historia del Derecho Romano, trad. Santa Cruz Teijeiro, R.D.P., Madrid, 1944.

CARAMES FERRO. Historia del Derecho Romano desde sus orígenes hasta la época contemporánea, Buenos Aires, 1955.

DAZA MARTINEZ, J., SAINZ LOPEZ, V. Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano. Tirant lo Blanch. Valencia, 1995.

DE CHURRUCA, J. Iniciación histórica al Derecho Romano. Universidad de Deusto. Bilbao, 1994.

FERNANDEZ DE BUJAN Y FERNANDEZ. Derecho Público Romano y recepción del Derecho Romano en Europa, 5ª edición, Civitas, Madrid, 2000.



FUENTESECA, P. Lecciones de historia del Derecho Romano, Salamanca, 1963.

Historia del Derecho Romano, Madrid, 1987.

IGLESIAS, J. Espíritu del Derecho Romano, Madrid, 1980.

Derecho Romano, 12 edición. Ariel Derecho. Madrid, 1999.

IGLESIAS-REDONDO. La técnica de los juristas romanos, Universidad Complutense, Madrid, 1987.

IGLESIAS SANTOS, J. Las fuentes del Derecho Romano. Civitas, 1989.

KASER, M. En torno al método de la jurisprudencia romana, Valladolid, 1964.

KRIEGEL, HERMANN y OSENBRÜGGEN. Corpus Iuris Civilis. Traducción del Texto original. 6 vols. Barcelona. Jaime Molinas Editor, 1889.

KUNKEL, W. Historia del Derecho Romano, Ariel, Barcelona, 1994.

KUNKEL, W.-JÖRS. Derecho Privado Romano: Introducción histórica. Labor, Barcelona, 1937.

LAPIEZA ELLI. Historia del Derecho Romano, Buenos Aires, 1975.

LOZANO CORBI, E. Roma y su gran aportación al mundo: El Derecho Romano, el estudio del mismo y su docencia, Zaragoza, 1993.

MIQUEL. Historia del Derecho Romano. Marcial Pons. Barcelona, 1995 (reimpresión).

RAMOS, C. Derecho Romano. Introducción histórica. U.C.V. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Caracas, 1999.

SCHULZ, F. Derecho Romano Clásico, Oxford, 1951, trad. esp. de Santa Cruz Teijeiro, Barcelona, 1960. Principios del Derecho Romano. 2ª edición. Civitas, 2000.

TORRENT, A. Introducción metodológica al estudio del Derecho Romano, Oviedo, 1974.

Tercera y cuarta unidad

AA. VV. (Coord. PANERO GUTIERREZ, R.). El Derecho Romano en la Universidad del siglo XXI. Catorce siglos de historia y catorce siglos de tradición. Tirant lo Blanch. Valencia, 2005.

BERNAD MAINAR, R. Curso de Derecho Privado Romano. Publicaciones U. C. A. B., Caracas, 2009.

CALASSO. Introduzione al diritto comune. Catania, 1951.

CANNATA. C. A. Historia de la Ciencia Jurídica Europea. Tecnos. Madrid, 1996.

CAVANNA, A. Storia del diritto moderno in Europa. I. Le fonti e il pensiero giuridico. Giuffrè editore. Milano, 1979. CRISTOBAL MONTES, A. La transmisión hereditaria de la posesión en el Derecho Comparado. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1969.

D'ORS, A. El Código de Eurico. CSIC. Roma-Madrid, 1960.

FERNANDEZ BARREIRO, A. La tradición romanística en la cultura jurídica europea. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A. Madrid, 1992.

Derecho común y derechos nacionales en la tradición jurídica europea. La Coruña,

1991

GARCIA-GALLO, A. Historia del Derecho español I. Novena edición revisada. Madrid, 1982.

GIBERT, R. Código de Leovigildo I-V. Granada, 1968.

KOSCHAKER, P. Europa y el Derecho romano. (trad. de J. Santa Cruz). Madrid, 1955.

MEREA, P. Estudios de Direito visigótico. Coimbra, 1948.

MOLITOR-SCHLOSSER. Perfiles de la nueva historia del derecho privado (trad. Martínez Sarrión). Barcelona, 1980.

SALCEDO IZU, J. Apuntes de Sistemas de fuentes histórico-jurídicas españolas. Primer fascículo. Zaragoza, 1984.

STEIN P. G. El Derecho Romano en la historia de Europa. Siglo XXI de España Editores. Madrid, 2001.

TOMAS Y VALIENTE, F. Manual de Historia del Derecho. Tecnos. Madrid, 1983.

WESENBERG, G.; WESENER, G. Historia del Derecho privado moderno en Alemania y en Europa. Lex Nova.

Valladolid, 1998.

Codificación y Familias del Derecho:



Primera y Segunda unidad

AA. VV. (Coord. PANERO GUTIERREZ, R.) El Derecho Romano en la Universidad del siglo XXI. Catorce siglos de historia y catorce de tradición. Tirant lo Blanch. Valencia, 2005.

AMUNATEGUI REYES, M. L. Don Andrés Bello y el Código Civil. Cervantes. Santiago de Chile, 1885.

ALTERINI, A. A. El proyecto de Código Civil de 1998. FACA nº 1, tercera época. Buenos Aires, 1999.

BOR'DA, G. A. *Tratado de Derecho civil argentino* Parte General I. Cuarta edición. Perrot. Buenos Aires. 1965. *La Reforma de 1968 al Código Civil*. Perrot. Buenos Aires, 1971.

BRISSAUD. *Manuel d'histoire de droit privé*. 1935.

CANNATA, C. A. Historia de la Ciencia Jurídica Europea. Tecnos. Madrid. 1996.

CARONI, P. Lecciones catalanas sobre la historia de la codificación. Marcial Pons. Madrid, 1996.

DE BARROS MONTEIRO, W. Curso de Direito Civil. Volumen 1º. Parte Geral. 11º edición. Saraiva. Sao Paulo. 1972.

DIEZ-PICAZO, L.; GULLON, A. Instituciones de Derecho Civil. Volumen I/1. Tecnos. Madrid, 2000.

EIRANOVA ENCINAS, E. Código Civil alemán comentado. BGB. Marcial Pons. Madrid, 1998.

ESMEIN. Tours élémentaire d'historire du droit français. 15° edición. Paris, 1925.

FENET. Recueil complet de travaux préparatoires du Code civil. Paris, 1836.

FERNANDEZ ROZAS, J. C. El Código Napoleón y su influencia en América Latina: Reflexiones a propósito del Segundo Centenario, en El Derecho Internacional en tiempos de globalización; Libro homenaje a Carlos Febres Pobeda. Universidad de los Andes. Publicaciones del Vicerrectorado Académico. Mérida. 2005.

GARCIA-GALLO, A. Historia del Derecho español. Tomo I. Novena edición. Madrid. 1982.

GUARDIA, A. *La codificación boliviana: una respuesta jurídica al liberalismo*. Revista de Ciencias Políticas Politeia. Segundo Semestre 2003. Caracas, páginas 69 y ss.

HOFFMAN ELIZALDE, R. *Introducción al estudio del Derecho*. Universidad Iberoamericana. Derecho. México, 1998. MARIN PEREZ, P. *El nuevo Código civil portugués*. Revista General de Legislación y Jurisprudencia. LV 4, octubre de 1967, páginas 418-446.

MOISSET DE ESPANES, L. *El nuevo Código Civil de Portugal* –1967. Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Córdoba.1966. Año XXX, N° 4-5.

MONTERO DUHALT, S. *La socialización del Derecho en el Código Civil de 1928*. Libro del Cincuentenario del Código Civil. UNAM. México, 1978.

MORENO QUESADA, B. (Coord.). *Curso de Derecho Civil I. Parte General y Derecho de la Persona*. Tirant lo Blanch. Valencia. 2000.

OLIVIER MARTIN. La coutume de Paris –Trait d'union entre le droit romain et les législations modernes. Paris, 1925. PEREZ PRENDES, J. M. Curso de Historia del Derecho español. Parte General. Darro. Madrid. 1973.

SAVATIER. L'art de faire les lois-Bonaparte et le Code Civil. Paris, 1927.

STEIN, P. *El Derecho Romano en la historia de Europa. Historia de una cultura jurídica*. Siglo XXI de España Editores S. A. Madrid, 2001.

TOMAS Y VALIENTE, F. Códigos y Constituciones. Alianza Editorial. Madrid, 1989.

VALENCIA ZEA, A; ORTIZ MONSALVE, A. *Derecho civil. Parte General y Personas.* Tomo I. Decimocuarta edición. Temis. Bogotá, 1997.

VALLADAO. Le droit latino-américain. 1954.

WEISS, E. 140 años del ABGB. Juristische Blätter 1951.

WESEMBERG, G; WESENER, G. *Historia del Derecho Privado Moderno en Alemania y en Europa.* Lex Nova. Valladolid, 1998.

WIEACKER. Historia del Derecho privado en la Edad Moderna. Comares. Granada, 2000.

ZWEIGERT, K; KOTZ, H. Introducción al Derecho comparado. Oxford. University Press. México, 2002.

Tercera unidad

ARCAYA, P. M. Los Cabildos de Caracas. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1966.



BELLO LOZANO, H. *Historia de las fuentes e instituciones jurídicas venezolanas*. Octava edición. Mobil-Libros. Caracas, 1989.

BERNAD MAINAR, R. *Derecho Civil Patrimonial. Obligaciones*. Tomo I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 2006.

BREWER-CARIAS, A. R. *la constitución de 1999. Derecho Constitucional Venezolano. Tomos I.* Editorial Jurídica Venezolana. Caracas, 2004.

CALATRAVA, A. Venezuela y la colonización hispano americana. Caracas, 1947.

CARRANZA, P. BUENA VENTURA. *Misión de los capuchinos en Cumaná*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1968.

CAULIN, FRAY ANTONIO. *Historia de la Nueva Andalucía*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1966.

CHALBAUD ZERPA, R. Instituciones sociales. AlvaroNora. Caracas, 1995.

DE LAS CASAS, FRAY BARTOLOME. Historia de las Indias. Fondo de Cultura económica. Méjico, 1951.

DIAZ SANCHEZ, R. Y OTROS. Venezuela independiente. 1810-1960. Fundación Mendoza. Caracas, 1962.

ELLIOT, J. H. El viejo mundo y el nuevo. Alianza Editorial. Madrid. 1972.

FERNANDEZ DE OVIEDO. *Historia general y natural de las Indias en Venezuela en los cronistas de Indias*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1962.

FUENMAYOR, J. A. Opúsculos jurídicos. Publicaciones UCAB. Caracas. 2001.

GARAY, J. La nueva Constitución. Ediciones Juan Garay. Caracas, 2000.

GARCIA-GALLO, A. Estudios de Historia del Derecho indiano. INEJ. Madrid, 1972.

Historia del Derecho español I. Madrid. 1982.

GIL FORTOUL, J. Historia constitucional de Venezuela. Caracas, 1954.

GILI, S. Ensayo de Historia americana. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1965.

GOLDSCHMIDT, R. *Curso de Derecho Mercantil*. Publicaciones Universidad Católica Andrés Bello y Fundación Roberto Goldschmidt. Caracas. 2008.

GOMEZ CANEDO, L. Las Misiones de Píritu. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1967.

GONZALEZ GUINAN. Historia contemporánea de Venezuela. Ediciones Presidencia de la República. Edime, 1954.

JONES, G. El primer descubrimiento de América. Ediciones de Occidente. Barcelona, 1965.

MANZANO MANZANO, J. La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla. Cultura Hispánica. Madrid, 1948.

MENDEZ SALCEDO, I. La Capitanía General de Venezuela, 1777-1821. Publicaciones U. C. A. B. Caracas, 2002.

MIRA, J. S. La Gobernación de Venezuela en el siglo XVII. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1969.

MORON, G. Historia de Venezuela. Caracas, 1971.

MUCI ABRAHAM, J. *Esquema de la codificación civil venezolana*. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Nº 8. Caracas, junio de 1956.

NUÑEZ DIAZ, M. El Real Consulado de Caracas. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1971.

OVIEDO Y BAÑOS. *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*. Paul Adams. Nueva Cork, 1962.

PARRA PEREZ, C. Historia de la Primera República de Venezuela. Sesquicentenario de la Independencia. Caracas, 1959.

El régimen español en América. Ediciones Cultura hispánica. Madrid, 1964.

PERERA, A. Historia orgánica de Venezuela. Editorial Venezuela. Caracas, 1943.

PICON RIVAS, U. Indice constitucional del Venezuela. Elite. Caracas, 1944.

PICON SALAS, M. *De la conquista a la Independencia*. Colección Popular. Tiempo presente. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.

PIETRI, A. El Código civil de 1916 y sus diferencias con el de 1904. Litografía del Comercio. Caracas, 1916.

PINO ITURRIETA, E. Venezuela metida en cintura 1900-1945. Publicaciones U. C. A. B. Caracas, 1998.

SIERRA, V. El sentido misional de la conquista de América. Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1944.



SIMON, FRAY PEDRO. *Noticias historiales de Venezuela*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1963.

VELASQUEZ, R. J. Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo. Fundación Mendoza. Caracas, 1976.

ZAVALA, S. A. Las instituciones jurídicas en la conquista de América. Porrúa. México, 1971.

Cuarta unidad

AMIN. Islamic Law in the Contemporary World, 1985.

Middle East Legal Systems, 1985.

ANDERSON. Law Reform in the Muslim World, 1976.

ARMINJON/NOLDE/WOLFF. Traité de Droit Comparé I. Paris. 1950.

BAKER. An Introduction to English Legal History. 3ª ed., 1990.

BERNAD MAINAR, R. *Aproximación histórica al estudio del Derecho Internacional Privado*. Publicaciones U. C. A. B. Caracas, 1999.

Curso de Derecho Privado Romano. Publicaciones U. C. A. B. Caracas. 2009.

BRISSAUD. Manuel d'histoire du droit privé, 1935.

CHARLES. Le droit musulman. 4ª ed., 1972.

CHEHATA. Études de droit musulman, 1971.

CLARK/ANSAY. Introduction to the Law of the United States, 1992.

CONSTANTINESCO, L. J. Traité de Droit comparé. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. Paris, 1972.

CUCHILLO FOIX, M. Jueces y Administración en el federalismo norteamericano. Civitas. Madrid, 1996.

DAVID, R. *Traité élémentaire de Droit Civil Comparé*. Paris. 1950.

Les grands systèmes de droit contemporains. Novena edición. Jauffret-Spinosi. Paris. 1988.

DERRETT. Introduction to Modern Hindu Law, 1963.

Religion, Law, n the State in India, 1968.

EEK. Évolution et structure du droit scandinave, Rev. hell. dr. int. 14, 1961.

ESMEIN. Précis élémentaire de l'histoire du droit français de 1789 a 1814, 1908.

Cours élémentaire de l'histoire du droit français, 15^a edición, 1925.

Le Droit comparé et l'enseignement du Droit, en Congrès international de droit comparé, Procès-verbaux des séances et documents I. 1905.

FRIEDMAN. Some Thoughts on Comparative Legal Culture, in Comparative and Private International Law, Essays in Honor of John H. Merrymann. 1990.

A History of American Law, 1973.

American Law, 1984.

GALANTER. Law and Society in Modern India, 1989.

GILMORE. The Ages of American Law, 1977.

GUZMAN BRITO, A. *La codificación civil en Iberoamérica. Siglos XIX y XX.* Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 2000.

HOLDSWORTH. A History of English Law. 16 vols., 1903.

Some Makers of English Law, 1938.

IGARASHI. Einführung in das japanische Recht, 1990.

ITURRALDE SESMA, V. El precedente en el Common Law. Civitas. Madrid, 1995.

JOLOWICZ. Les décisions de la Chambre des Lords, Rev. int. dr. comp. 31, 1979.

JONES (ed.). Basic Principles of Civil Law in China, 1989.

KOSCHAKER. Europa und das Römische Recht, 2ª ed., 1953.

LASKIN. The Brithis tradition in Canadian Law, 1969.

LATHAM. The Migration of the Common Law: Australia, 76 LQRev., 54, 1960.



LAWSON. *Comparative Law as an Instrument of Legal Culture*. Lawson: The Comparison, Selected Essays II, 68, 1977.

MEGARRY. Lawyer and Litigant in England, 1962.

NODA. La réception du droit français au Japon, Rev. int. dr. comp. 15, 1963.

ODA. Japanese Law, 1992.

OLIVIER MARTIN. La coutume de Paris-Trait d'union entre le droit omain et les législations modernes, 1925.

ORFIELD. The Growth of Scandinavian Law, 1953.

RUMBLE. American Legal Realism, 1968.

SCHWARZ, B. Federalismo norteamericano actual. Civitas. Madrid, 1984 (1993).

SEROUSSI, R. Introducción al Derecho inglés y norteamericano. Ariel. Madrid, 2000.

STEIN. Roman Law, Common Law, and Civil Law, 66 Tul. L. Rev., 1992.

STEVENS. Modern Japanese Law as an Instrument of Comparison, 19 Am. J. Comp. L., 1971.

STRÖMHOLM (ed.). La Philosophie du droit scandinave, Rev. int. dr. comp. 32, 1980.

TANAKA. The Japanese Legal System, 1976.

TUNC, A; TUNC, S. *El Derecho de los Estados Unidos. Instituciones Judiciales. Fuentes y Técnicas*. UNAM. Instituto de Derecho Comparado. México. 1957.

VALLADAO. Le droit latino-américain, 1954.

VON MEHREN (ed.). Law in Japan, The Legal Order in a Changing Society, 1963.

WIEACKER. A History of Private Law in Europe, trad. Weir, 1995.

ZHENG. China's New Civil Law, 34 Am. J. Comp. L., 1986.

ZWEIGERT, K.; KÖTZ, H. Introducción al Derecho comparado. Oxford. University Press. México, 2002.

Páginas web

Guías y material de apoyo